

"Para manifestar su deseo de conciliar el litigio y trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a la línea de atención celular 3133296713"



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCOUO DE FAMILIA

Girardot – Cundinamarca, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: DISMINUCIÓN CUOTA DE ALIMENTOS

Demandante: GERSON MARTÍNEZ CORNELIO

Demandados: El menor NICOLAS MARTÍNEZ JARAMILLO representado por su progenitora LADY JOHANNA JARAMILLO MÉNDEZ y MELANIE MARTÍNEZ JARAMILLO

Radicación: 25307-31-84-002-2023-00404 00

Toda vez que no se subsanó las causales de inadmisión detalladas en auto del 23 de noviembre de 2023, motivo por el cual, en los términos del artículo 90 del C. G. del P. el Juzgado 2º Promiscuo de Familia de Girardot,

RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR la demanda de la referencia, atendiendo para ello lo analizado con precedencia.

SEGUNDO. Devuélvase la demanda y los anexos, dejando las constancias de ley.

Notifíquese,



JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No 143

De hoy 11 de diciembre de 2023

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular 3133296713

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCOUO DE FAMILIA

Girardot – Cundinamarca, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: ALIMENTOS DE MENOR DE EDAD – NUMERAL 2º ARTICULO 111 LEY 1098 DE 2006

Demandante: ERIKA JOHANA CARVAJAL GÓMEZ en representación de sus menores hijos ERIK FABIÁN HERNÁNDEZ CARVAJAL, WENDY DAYANA HERNÁNDEZ CARVAJAL, MAILEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ CARVAJAL y KENDY LULIANA HERNÁNDEZ CARVAJAL

Demandado: ÁLVARO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Radicación: 25307-31-84-002-2023-00405 00

ADMÍTASE la anterior demanda de ALIMENTOS DE MENOR DE EDAD – NUMERAL 2º ARTICULO 111 LEY 1098 DE 2006 instaurada por el Defensor de Familia BERNARDO MEDELLÍN ALDANA en garantía de los intereses de los menores ERIK FABIÁN HERNÁNDEZ CARVAJAL, WENDY DAYANA HERNÁNDEZ CARVAJAL, MAILEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ CARVAJAL y KENDY LULIANA HERNÁNDEZ CARVAJAL representados por su progenitora ERIKA JOHANA CARVAJAL GÓMEZ en contra de ÁLVARO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ como padre de la menor, proveniente de la INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - DEFENSORÍA DE FAMILIA – CENTRO ZONAL GIRARDOT.

El presente asunto se ventilará bajo el trámite previsto en el numeral 2º del artículo 390 del C. G. P., como proceso VERBAL SUMARIO DE ÚNICA INSTANCIA.

Notifíquese personalmente esta providencia y córrasele traslado de la demanda a la parte demandada por el término de diez (10) días para que la conteste.

Vincúlese al Ministerio Público y al Defensor de Familia BERNARDO MEDELLÍN ALDANA para que actúen como garantes de los intereses de los menores ERIK FABIÁN HERNÁNDEZ CARVAJAL, WENDY DAYANA HERNÁNDEZ CARVAJAL, MAILEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ CARVAJAL y KENDY LULIANA HERNÁNDEZ CARVAJAL e infórmele acerca de la iniciación de la presente demanda para lo de su cargo.

Téngase que el Defensor de Familia BERNARDO MEDELLÍN ALDANA actúa en garantía de los intereses de los menores ERIK FABIÁN HERNÁNDEZ CARVAJAL, WENDY DAYANA HERNÁNDEZ CARVAJAL, MAILEN ALEJANDRA HERNÁNDEZ CARVAJAL y KENDY LULIANA HERNÁNDEZ CARVAJAL representados por su progenitora ERIKA JOHANA CARVAJAL GÓMEZ quien actúa en nombre propio.

Notifíquese,


JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>

“Para manifestar su deseo de conciliar el litigio y trámites relacionados con títulos de depósitos judiciales o si su memorial no cuenta con acuse de recibido, comuníquese a la línea de atención celular 3133296713”

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

GIRARDOT – CUNDINAMARCA

El auto anterior se notificó por estado:

No **143**

De hoy **11 de diciembre de 2023**



Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º Palacio de Justicia Emiro Sandoval Huertas Girardot – Cundinamarca

Correo electrónico j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co. Celular [3133296713](tel:3133296713)

Consulte y descargue esta actuación en el sistema TYBA, ingresando al sitio web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Consulte el trámite del proceso en el microsítio del Juzgado, ingresando al sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-girardot>